

Nota N° 104 Cert.-DNING
Panamá, 14 de julio 2022

Señora Ivana Righini de Medrano
E. S. D.

Respetada Señora de Medrano:

En atención a su nota, mediante la cual nos solicita que certifiquemos la capacidad del sistema de acueducto y alcantarillado sanitario, para servir al proyecto: “**SERVICIOS DE SALUD COSTA VERDE**”, a desarrollarse sobre la finca No. 794, lote 5A, propiedad de la sociedad **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.**, localizado en el Sector de Costa Verde, Corregimiento de Puerto Caimito, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste. Le informamos lo siguiente:

SISTEMA DE AGUA POTABLE:

En el área donde se desarrollará el proyecto, se cuenta con suministro de agua potable, a través de la línea de 8"Ø P.V.C. del **IDAAN**. La promotora deberá solicitar a la Institución instalación de gráfica de presión, para verificar la capacidad de esta línea, ante la demanda del proyecto.

Actualmente, la Región de Panamá Oeste tiene problemas con el suministro de agua potable, producto del acelerado crecimiento de la población; el cual aumenta el consumo y disminuye la presión en la red. Por lo tanto, en caso de ser requerido, el proyecto deberá contar con sistema de pozo con su respectivo tanque de almacenamiento, cumpliendo con las normas y reglamentos vigentes.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO:

El IDAAN no cuenta con sistema de alcantarillado en el área del proyecto, por lo que el promotor deberá diseñar, construir y operar su propio sistema de tratamiento de aguas servidas que cumpla con las normas y Reglamentos Técnicos de la **DGNTI – COPANIT 39-2000 y 47-2000**.

Atentamente,


Ing. Julio Lasso Vaccaro
Director Nacional de Ingeniería